



Lima, 31 de Octubre 2024

Señores
Superintendencia del Mercado de Valores
SMV

Att: Registro Público del Mercado de Valores
Ref.: **Hechos de Importancia**

De nuestra consideración

Adjuntamos a la presente el informe de clasificación de riesgo de las cifras a 30 de junio 2024 emitido hoy jueves 31 de octubre de 2024 por la empresa Moody's Local PE Clasificadora de Riesgo S.A, con relación a la clasificación de riesgo de valores de nuestra empresa. Esta comunicación se formula como Hecho de Importancia de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución SMV N° 005-2014-SMV/01.

Sin otro en particular, me despido.

Atentamente,


Jorge Armando Velarde Nuñez Melgar

Representante Bursátil

**INFORME DE
CLASIFICACIÓN**

Sesión de comité:

31 de octubre de 2024

CLASIFICACIÓN PÚBLICA

Actualización

CLASIFICACIONES ACTUALES (*)

	Clasificación Perspectiva	
Bonos Corporativos	AAA.pe	Estable

(*) La nomenclatura 'pe' refleja riesgos solo comparables en Perú.
Para mayor detalle sobre las clasificaciones asignadas ver la sección de información complementaria, al final de este reporte.

CONTACTOS

Grace Reyna +511.616.0423
Senior Credit Analyst
Grace.Reyna@gmail.com

Juan Carlos Alcalde +511.616.0410
Director Credit Analyst
JuanCarlos.Alcalde@moodys.com

Jaime Tarazona +511.616.0417
Ratings Manager
Jaime.Tarazona@moodys.com

SERVICIO AL CLIENTE

Perú
+51.1.616.0400

Red de Energía del Perú S.A.

RESUMEN

Moody's Local PE Clasificadora de Riesgo S.A. (en adelante, "Moody's Local Perú") afirma la clasificación de AAA.pe al Segundo, Tercer y Cuarto Programa de Bonos Corporativos de Red de Energía del Perú S.A. (en adelante, REP o la Compañía). La perspectiva es Estable.

La categoría de riesgo asignada se sustenta en la estabilidad y predictibilidad de los ingresos de la Compañía derivados de la operación de líneas de transmisión, que opera como un monopolio natural garantizado por el Estado Peruano según el Contrato de Concesión de Transmisión de Energía Eléctrica, que fija el pago de una Remuneración Anual Garantizada (RAG) con validez durante el periodo de vigencia de la concesión, así como una Remuneración Anual por Ampliaciones (RAA), que rige desde la puesta en operación comercial de cada ampliación.

La RAG y la RAA son establecidas por el Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería (OSINERGMIN) y ajustada anualmente por el índice "Finished Goods Less Food and Energy" (Serie ID: WPSFD4131), lo que ha permitido un incremento sostenido en los ingresos, con márgenes estables y una capacidad de generación que cubre holgadamente sus obligaciones.

Dada la madurez del negocio, la Compañía hace inversiones en CAPEX de mantenimiento, priorizando refuerzos en líneas, subestaciones y gastos de mantenimiento, financiado principalmente con recursos propios, por lo que no estima requerir deuda incremental. Se ha considerado el calce que existe entre el periodo de pago de las emisiones vigentes de Bonos (cuyo último pago está programado para abril de 2031) y la fecha de caducidad de la concesión (septiembre de 2032).

Se pondera positivamente la experiencia y respaldo proporcionado por los accionistas de la Compañía, Interconexión Eléctrica S.A.E.S.P. (ISA) y Grupo Energía Bogotá S.A. E.S.P. (GEB), ambas con clasificaciones de largo plazo como Emisor de Baa2, otorgadas por Moody's Investors Service, Inc (Moody's Ratings), aunque las perspectivas son Estable y Negativa, respectivamente.

REP cuenta con 6,319 kilómetros de líneas de transmisión que otorgan 28% de participación en el Sistema Eléctrico Interconectado Nacional (SEIN), a lo que se agrega las participaciones de las empresas de ISA (Consorcio Transmataro S.A.-CTM e Interconexión Eléctrica ISA Perú S.A.-ISA Perú), que en conjunto poseen 73% de participación. REP brinda los servicios de operación, mantenimiento y gestión técnica a las líneas de CTM e ISA Perú, y también les presta servicios de gestión corporativa. Asimismo, REP presta servicios de Gerenciamiento y Soporte de Gestión y brindará servicios de AOM a Consorcio Eléctrico Yapay S.A. (CEY), y cuya construcción se encontrará a cargo de REP.

Sin perjuicio de lo antes indicado, existen aspectos que podrían afectar el negocio, tales como posibles cambios al marco regulatorio del sector eléctrico nacional, y en especial del subsector de transmisión, que pudieran afectar la predictibilidad y estabilidad de los flujos percibidos en el marco del Contrato de Concesión.

Fortalezas crediticias

- Estabilidad y predictibilidad de los ingresos de la Compañía derivados de la operación de líneas de transmisión, los cuales se encuentran garantizados por el Estado Peruano según el Contrato de Concesión de Transmisión de Energía Eléctrica.
- La compañía muestra un crecimiento sostenido en sus ingresos, márgenes estables, así como indicadores de cobertura holgados, en línea con la madurez del negocio.
- Importante participación en el Sistema Eléctrico Interconectado Nacional (SEIN), con 28% del mercado a nivel nacional.
- Experiencia y respaldo proporcionado por los accionistas de la Compañía, Interconexión Eléctrica S.A. (ISA) y Grupo Energía Bogotá S.A. E.S.P. (GEB), con presencia en diversos rubros del sector energético en Latinoamérica.

Debilidades crediticias

- Déficit de capital de trabajo, no obstante, los flujos de generación de la Compañía permiten cumplir con los requerimientos operativos y financieros.

Factores que pueden generar una mejora de la clasificación

- Debido a que la clasificación vigente es la más alta posible, no se consideran factores que puedan mejorarla.

Factores que pueden generar un deterioro de la clasificación

- Aumento significativo en los indicadores de apalancamiento, no acordes con los rangos establecidos para la clasificación asignada.
- Reducción patrimonial que impacte negativamente los indicadores de liquidez y solvencia de la Compañía.
- Modificaciones al marco regulatorio del subsector de transmisión que afecten la seguridad y estabilidad de los flujos percibidos.

Principales aspectos crediticios

Reducción de activos por la amortización de la Concesión. Capital de trabajo y métricas contables de liquidez afectadas transitoriamente, por la distribución de dividendos del periodo

Al término del primer semestre de 2024, los activos de REP se reducen 11.59% por efecto de la amortización del activo intangible de la Concesión y en mayor medida por una reducción de caja, a raíz de los dividendos repartidos en mayo del 2024. En línea con lo anterior, la Compañía exhibió un capital de trabajo deficitario, efecto transitorio ante el menor nivel de efectivo por la distribución de dividendos mencionado. Lo último también impacta en los niveles de liquidez, los que se ajustan, tanto en términos de liquidez corriente (0.96x; 1.44x a diciembre de 2023) como de prueba ácida (0.80x; 1.26x a diciembre de 2023).

Distribución intensiva de dividendos no afectan en gran medida sus ratios de apalancamiento, explicado también por la reducción de pasivos

Al 30 de junio de 2024, los pasivos de la Compañía totalizaron US\$316.3 millones, inferior en 7.95% respecto al resultado del cierre del 2023 (US\$343.7 millones), lo cual recoge principalmente la amortización parcial del préstamo de

largo plazo con Scotiabank, en línea con el cronograma esperado. Lo anterior se encuentra dentro de la estrategia financiera aplicada que busca un perfil de amortización más largo con el préstamo adquirido de Export Development Canada (EDC). Adicionalmente, la Compañía cuenta con dos emisiones en circulación de bonos corporativos *bullet* que representan aproximadamente 32% de la deuda financiera, a concluir en los periodos 2026 y 2031, respectivamente.

Respecto al patrimonio, al 30 de junio de 2024 este se redujo en 20.35%, por efecto de la distribución integral de dividendos del periodo 2023 (US\$67.2 millones), en correspondencia con la madurez del negocio y la adecuada generación de caja. Producto del actual perfil de deuda de la Compañía, al primer semestre del 2024 el indicador de Palanca Contable (Pasivos/Patrimonio) exhibió un leve incremento a 2.78x desde 2.41x al 31 de diciembre de 2023. Asimismo, el indicador Deuda Financiera/EBITDA se redujo a 1.63x desde 1.84x manteniendo el apalancamiento financiero en niveles saludables.

Crecimiento sostenido de ingresos manteniendo estabilidad en niveles de rentabilidad

Al 30 de junio de 2024, los ingresos de operación de la Compañía exhibieron incremento entre periodos de 8.51%, ya sea por mayores ingresos por el servicio de transmisión debido al ajuste anual de las tarifas de acuerdo con la evolución de la inflación americana según el índice Finished Goods Less Food and Energy (Serie ID: WPSFD4131), así como por mayores ingresos por servicios complementarios prestados a clientes privados y a empresas vinculadas. De otro lado, se exhibe mayor costo de personal y servicios de terceros para atender el crecimiento de sus operaciones por la Ampliación Nro. 21 en curso y mayor personal para la gestión de las concesiones adjudicadas a CEY.

El resultado operacional mejoró (+13.52%) a través de la eficiencia administrativa, lo que pudo afrontar los gastos financieros del periodo, con lo que la utilidad neta aumentó a US\$38.1 millones al corte de análisis, desde US\$32.5 millones a junio de 2023. En línea con lo indicado previamente, los indicadores de rentabilidad medidos a través del retorno promedio de los activos (ROAA) y del retorno promedio del patrimonio (ROAE), muestran comportamiento consistente, ubicándose en niveles superiores (16.21% y 65.58%, respectivamente) respecto junio de 2023 (14.37% y 58.06%, respectivamente).

Generación de EBITDA y FCO otorga buena capacidad de pago, así como indicadores de cobertura los que si bien se ajustan, se mantienen holgados

Al 30 de junio de 2024, la Compañía presenta una generación medida a través del EBITDA¹ LTM de US\$149.5 millones, +7.17% respecto a junio de 2023 por la recuperación de ingresos y eficiencia en costos y gastos antes mencionada. El EBITDA LTM cubre holgadamente los gastos financieros (9.39x, 9.66x a junio de 2023), y se mantiene la cobertura sobre el servicio de deuda respecto al ejercicio previo (2.87x a junio de 2024; 4.28x a junio de 2023) por la estructura de la deuda actual.

Por su parte, el Flujo de Caja Operativo (FCO) LTM incrementó, pasando a US\$113.4 millones, desde US\$77.3 millones a junio de 2023, por el efecto neto de mayores cobranzas de cliente que contrarrestó los mayores pagos a proveedores. Producto de lo anterior, la cobertura del FCO LTM respecto a los gastos financieros incrementa a 8.38x desde 6.95x a junio de 2023, mientras que la cobertura sobre el servicio de deuda se ubica en 2.50x por mayor parte corriente de la deuda financiera (2.90x a diciembre de 2023), los que se mantienen en niveles cómodos debido a la alta predictibilidad de flujos y un riesgo acotado de contraparte.

Otras Consideraciones

La Compañía realiza sus actividades en marco del Contrato de Concesión de Transmisión de Energía Eléctrica, que inició su operación comercial el 5 de setiembre de 2002, por un plazo de 30 años, el cual podría ser ampliado.

El Contrato de Concesión y sus modificatorias establecen que REP es remunerada a través de la Remuneración Anual Garantizada (RAG), establecida inicialmente en US\$58.6 millones, y una Remuneración Anual por Ampliaciones (RAA),

¹ El EBITDA considera la utilidad operativa más la depreciación, amortización y la provisión para mantenimiento y reemplazos.

que remunera las 20 ampliaciones realizadas. Para el periodo mayo 2024 – abril 2025, OSINERGMIN ha fijado el monto que REP percibirá por la RAG es de US\$97,245 mil y el monto de la RAA es de US\$92,759 mil.

La Compañía cuenta con una red de 6,319 km de líneas de transmisión en 220 kV, 138 kV y menos de 60 kV, con 49 subestaciones y una capacidad de transformación de 3,240.0 MVA (que incluye 466.5 MVA de capacidad de transformación de reserva). Al corte de análisis, REP registró disponibilidad de red por encima de 98%, superior al mínimo requerido de 95%. El Contrato de Concesión incluye 20 ampliaciones que han sido incorporadas entre los años 2006 y 2020, y actualmente está desarrollando el proyecto de la Ampliación N° 21, cuya Adenda fue suscrita en setiembre de 2022, teniendo prevista que la puesta en operación comercial para el primer trimestre del 2025.

REP brinda el servicio de operación y mantenimiento de la infraestructura eléctrica de las empresas relacionadas Consorcio Transmantaro S.A. e Interconexión Eléctrica ISA Perú S.A., con quienes suma 37 subestaciones adicionales y un total de 5.9 mil km adicionales de circuito de líneas de transmisión de 500, 220, 66 y 60 kV, que en conjunto significan una participación de ISA y sus empresas de transmisión en el Perú en 73% de las líneas de transmisión del sistema (COES). Las instalaciones de la Compañía están distribuidas en tres subgerencias de transmisión (S.T.): (i) S.T. Norte - Sede Chiclayo; (ii) S.T. Centro - Sede Lima, y (iii) S.T. Sur - Sede Arequipa. Además, REP tiene 3 contratos privados de largo plazo para brindar el servicio de transmisión a empresas de generación.

En línea con su compromiso de cuidado del medio ambiente y acción frente al cambio climático, la Compañía se ha comprometido al 2030, reducir 800 toneladas de CO₂eq² respecto al 2019. En el 2023 han reducido aproximadamente 338 toneladas de CO₂eq al medio ambiente, recibiendo la certificación de carbono neutro por parte de ICONTEC, contribuyendo a compensar más de 5 mil toneladas de CO₂ para preservar el medio ambiente. Adicionalmente, REP trabaja en programas de gestión social en los 21 departamentos del país que comprenden su área de influencia, y en programas de sostenibilidad desarrollados por ISA y sus empresas, buscando contribuir a la conservación de la biodiversidad y a la mitigación del cambio climático.

SopORTE

Los accionistas de la Compañía pertenecen a dos grupos económicos con amplia experiencia en el mercado de transmisión de energía a nivel latinoamericano. Por un lado, Interconexión Eléctrica - ISA Colombia (60% del capital social de REP a través de Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P. y Transelca S.A. E.S.P.), que desde el 2021 pertenece al Grupo Ecopetrol de Colombia, con presencia en el sector de hidrocarburos, energía eléctrica, concesiones viales y telecomunicaciones. El Grupo Energía de Bogotá S.A. E.S.P. (GEB), que opera en transmisión, generación y distribución de energía eléctrica, así como al transporte y distribución de gas natural en Latinoamérica. Ambas empresas cuentan con clasificación para su deuda de largo plazo de Baa2, otorgada por Moody's Investors Service, Inc. (Moody's Ratings) revisadas en febrero de 2024, con perspectiva estable para ISA, y en junio de 2024, con perspectiva negativa para GEB.

Clasificación de Deuda

Moody's Local Perú clasifica el Segundo Programa de Bonos Corporativos de Red de Energía del Perú, que fueron colocadas mediante Oferta Pública en enero del 2007 hasta por US\$150 millones. Se encuentra en circulación la Serie A de la vigésima emisión por US\$38 millones que vence el 20 de enero de 2026.

Adicionalmente, se clasifica el Tercer Programa de Bonos Corporativos a ser colocada hasta por un monto de US\$250 millones. El plazo de vigencia del Programa fue de 2 años, contado desde su inscripción en el RPMV, en setiembre de 2012, por lo que a la fecha no se pueden realizar nuevas emisiones de este Programa. Actualmente se encuentra en circulación la Cuarta Emisión de la Serie de A hasta por un monto de US\$40 millones a vencer el 19 de abril del 2031.

² Dióxido de carbono equivalente

Finalmente, Moody's Local Perú clasifica el Cuarto Programa de Bonos Corporativos, bajo oferta pública hasta por un monto de US\$ 600 millones. El plazo de vigencia del Programa es de 6 años, contado desde su inscripción en el RPMV, en julio de 2019. A la fecha no se han realizado emisiones dentro de este Programa.

Anexo
TABLA 1 Indicadores Claves

Indicadores	Jun-24 LTM	Dic-23	Dic-22	Dic-21	Dic-20
Activos (US\$MM)	430.2	486.6	481.7	489.6	502.0
Ingresos (US\$MM)	203.5	195.5	180.5	171.9	167.2
EBITDA (US\$MM)	149.5	142.7	135.8	127.4	120.5
Deuda Financiera / EBITDA	1.63x	1.84x	1.87x	1.98x	1.87x
EBITDA / Gastos Financieros	9.39x	8.95x	10.96x	11.06x	9.54x
FCO+ Intereses pagados / Servicio de Deuda ³	2.50x	2.16x	2.22x	2.27x	6.86x

Fuente: REP / Elaboración: Moody's Local Perú

Información Complementaria

Tipo de clasificación / Instrumento	Clasificación actual	Perspectiva actual	Clasificación anterior ^{1/}	Perspectiva anterior
Red de Energía del Perú S.A.				
Segundo Programa de Bonos Corporativos de Red de Energía del Perú (Hasta por US\$150'000,000)	AAA.pe	Estable	AAA.pe	Estable
Tercer Programa de Bonos Corporativos de Red de Energía del Perú (Hasta por US\$250'000,000)	AAA.pe	Estable	AAA.pe	Estable
Cuarto Programa de Bonos Corporativos de Red de Energía del Perú S.A. (Hasta por US\$600'000,000)	AAA.pe	Estable	AAA.pe	Estable

1/ Sesión de Comité del 30 de abril del 2024.

Información considerada para la clasificación

La información utilizada en este informe comprende los Estados Financieros Auditados al 31 de diciembre de 2020, 2021, 2022 y 2023, así como Estados Financieros no Auditados al 30 de junio de 2023 y 2024 de Red de Energía del Perú S.A., así como los documentos de los Programas y Emisiones. Moody's Local Perú comunica al mercado que la

³Servicio de deuda = gastos financieros anualizados más la porción corriente de la deuda de largo plazo.

información ha sido obtenida principalmente de la Entidad clasificada y de fuentes que se conocen confiables, por lo que no se han realizado actividades de auditoría sobre la misma. Moody's Local Perú no garantiza su exactitud o integridad y no asume responsabilidad por cualquier error u omisión en ella.

Definición de las clasificaciones asignadas

→ **AAA.pe:** Los emisores o emisiones clasificados en **AAA.pe** cuentan con la calidad crediticia más fuerte en comparación con otros emisores y transacciones locales.

Moody's Local Perú agrega los modificadores "+" y "-" a cada categoría de clasificación genérica que va de AA.pe a CCC.pe, de ML A-1.pe a ML A-3.pe y de A a D (esto último, únicamente en el caso de Entidad). El modificador "+" indica que la obligación se ubica en el extremo superior de su categoría de clasificación genérica, ningún modificador indica una clasificación media, y el modificador "-" indica una clasificación en el extremo inferior de la categoría de clasificación genérica.

Metodología Utilizada.

→ Metodología de Clasificación de Empresas No Financieras, disponible en <https://www.moodyslocal.com/country/pe>

Las actualizaciones del informe de clasificación se realizan según la regulación vigente. Adicionalmente, la opinión contenida en el informe, resulta de la aplicación rigurosa de Metodología de Clasificación de Empresas No Financieras, aprobada por el Directorio el 13 de mayo del 2021, disponible en <https://www.moodyslocal.com/country/pe/methodologies>.

Declaración de importancia

La clasificación de riesgo del valor constituye únicamente una opinión profesional sobre la calidad crediticia del valor y/o de su emisor respecto al pago de la obligación representada por dicho valor.

La clasificación otorgada o emitida no constituye una recomendación para comprar, vender o mantener el valor y puede estar sujeta a actualización en cualquier momento. Asimismo, la presente Clasificación de riesgo es independiente y no ha sido influenciada por otras actividades de la Clasificadora.

El presente informe se encuentra publicado en la página web de la empresa <https://www.moodyslocal.com/country/pe>, donde se puede consultar adicionalmente documentos como el código de conducta, la metodología de clasificación respectiva y las clasificaciones vigentes.

El presente informe no debe considerarse una publicidad, propaganda, difusión o recomendación para adquirir, vender o negociar los instrumentos objeto de clasificación.

© 2024 Moody's Corporation, Moody's Investors Service, Inc., Moody's Analytics, Inc. y/o sus licenciadores y filiales (conjuntamente "MOODY'S"). Todos los derechos reservados.

LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS EMITIDAS POR LAS FILIALES DE CALIFICACIÓN CREDITICIA DE MOODY'S CONSTITUYEN SUS OPINIONES ACTUALES RESPECTO AL RIESGO CREDITICIO FUTURO RELATIVO DE ENTIDADES, COMPROMISOS CREDITICIOS, O INSTRUMENTOS DE DEUDA O SIMILARES, Y LOS MATERIALES, PRODUCTOS, SERVICIOS E INFORMACIÓN PUBLICADA O DE CUALQUIER OTRA MANERA PUESTA A DISPOSICIÓN POR MOODY'S (COLECTIVAMENTE LOS "MATERIALES") PUEDEN INCLUIR DICHAS OPINIONES ACTUALES. MOODY'S DEFINE EL RIESGO CREDITICIO COMO EL RIESGO DERIVADO DE LA IMPOSIBILIDAD POR PARTE DE UNA ENTIDAD DE CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES FINANCIERAS CONTRACTUALES A SU VENCIMIENTO Y LAS PÉRDIDAS ECONÓMICAS ESTIMADAS EN CASO DE INCUMPLIMIENTO O INCAPACIDAD. CONSULTE LOS SIMBOLOS Y LAS DEFINICIONES DE CALIFICACIÓN DE MOODY'S PARA OBTENER INFORMACIÓN SOBRE LOS TIPOS DE OBLIGACIONES FINANCIERAS CONTRACTUALES ENUNCIADAS POR LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS DE MOODY'S. LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS NO HACEN REFERENCIA A NINGÚN OTRO RIESGO, INCLUIDOS A MODO ENUNCIATIVO Y NO LIMITATIVO: RIESGO DE LIQUIDEZ, RIESGO RELATIVO AL VALOR DE MERCADO O VOLATILIDAD DE PRECIOS. LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES NO CREDITICIAS ("EVALUACIONES") Y OTRAS OPINIONES INCLUIDAS EN LOS MATERIALES DE MOODY'S NO SON DECLARACIONES DE HECHOS ACTUALES O HISTÓRICOS. LOS MATERIALES DE MOODY'S PODRÁN INCLUIR ASIMISMO PREVISIONES BASADAS EN UN MODELO CUANTITATIVO DE RIESGO CREDITICIO Y OPINIONES O COMENTARIOS RELACIONADOS PUBLICADOS POR MOODY'S ANALYTICS, INC. Y/O SUS FILIALES. LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES, OTRAS OPINIONES Y MATERIALES DE MOODY'S NO CONSTITUYEN NI PROPORCIONAN ASESORAMIENTO FINANCIERO O DE INVERSIÓN, Y LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES Y OTRAS OPINIONES DE MOODY'S NO SON NI SUPONEN RECOMENDACIÓN ALGUNA PARA LA COMPRA, VENTA O MANTENIMIENTO DE TÍTULOS DE VALOR CONCRETOS. LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES, OTRAS OPINIONES Y MATERIALES DE MOODY'S NO EMITEN OPINIÓN SOBRE LA IDONEIDAD DE UNA INVERSIÓN PARA UN INVERSOR CONCRETO. MOODY'S EMITE SUS CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES Y OTRAS OPINIONES Y PUBLICA O DE CUALQUIER OTRA MANERA PONE A DISPOSICIÓN SUS MATERIALES EN LA CONFIANZA Y EN EL ENTENDIMIENTO DE QUE CADA INVERSOR LLEVARÁ A CABO, CON LA DEBIDA DILIGENCIA, SU PROPIO ESTUDIO Y EVALUACIÓN DEL TÍTULO DE VALOR QUE ESTÉ CONSIDERANDO COMPRAR, CONSERVAR O VENDER.

LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES, OTRAS OPINIONES Y MATERIALES NO ESTÁN DESTINADAS PARA EL USO DE INVERSORES MINORISTAS Y SERÍA TEMERARIO E INAPROPIADO POR PARTE DE LOS INVERSORES MINORISTAS TENER EN CUENTA LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES, OTRAS OPINIONES O LOS MATERIALES DE MOODY'S AL TOMAR CUALQUIER DECISIÓN EN MATERIA DE INVERSIÓN. EN CASO DE DUDA, DEBERÍA PONERSE EN CONTACTO CON SU ASESOR FINANCIERO U OTRO ASESOR PROFESIONAL.

TODA LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PRESENTE DOCUMENTO ESTÁ PROTEGIDA POR LEY, INCLUIDA PERO NO LIMITADA A LA LEY DE DERECHOS DE AUTOR (COPYRIGHT), NO PUDIENDO PARTE ALGUNA DE DICHA INFORMACIÓN SER COPIADA O EN MODO ALGUNO REPRODUCIDA, RECOPIADA, TRANSMITIDA, TRANSFERIDA, DIFUNDIRSE, REDISTRIBUIDA O REVENDIDA, NI ARCHIVADA PARA SU USO POSTERIOR CON ALGUNO DE DICHOS FINES, EN TODO O EN PARTE, EN FORMATO, MANERA O MEDIO ALGUNO POR NINGUNA PERSONA SIN EL PREVIO CONSENTIMIENTO ESCRITO DE MOODY'S. PARA MAYOR CLARIDAD, NINGUNA INFORMACIÓN CONTENIDA AQUÍ PUEDE SER UTILIZADA PARA DESARROLLAR, MEJORAR, ENTRENAR O REENTRENAR CUALQUIER PROGRAMA DE SOFTWARE O BASE DE DATOS, INCLUYENDO, PERO SIN LIMITARSE A, CUALQUIER SOFTWARE DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL, APRENDIZAJE AUTOMÁTICO O PROCESAMIENTO DEL LENGUAJE NATURAL, ALGORITMO, METODOLOGÍA Y/O MODELO.

LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES, OTRAS OPINIONES Y LOS MATERIALES DE MOODY'S NO ESTÁN DESTINADOS PARA SER UTILIZADOS POR NINGUNA PERSONA COMO UN REFERENTE, SEGÚN SE DEFINE DICHO TÉRMINO A EFECTOS REGULATORIOS, Y NO DEBEN SER UTILIZADOS EN MODO ALGUNO QUE PUDIERA DAR LUGAR A QUE SE LOS CONSIDERE COMO UN REFERENTE.

Toda la información incluida en el presente documento ha sido obtenida por MOODY'S a partir de fuentes que estima correctas y fiables. No obstante, debido a la posibilidad de error humano o mecánico, así como de otros factores, toda la información aquí contenida se proporciona "TAL Y COMO ESTÁ", sin garantía de ningún tipo. MOODY'S adopta todas las medidas necesarias para que la información que utiliza al asignar una calificación crediticia sea de suficiente calidad y de fuentes que Moody's considera fiables, incluidos, en su caso, terceros independientes. Sin embargo, Moody's no es una firma de auditoría y no puede en todos los casos verificar o validar de manera independiente la información recibida en el proceso de calificación crediticia o en la elaboración de los Materiales.

En la medida en que las leyes así lo permitan, MOODY'S y sus directores, oficiales, empleados, agentes, representantes, licenciadores y proveedores declinan toda responsabilidad frente a cualesquier persona o entidad con relación a pérdidas o daños indirectos, especiales, derivados o accidentales de cualquier naturaleza, derivados de o relacionados con la información aquí contenida o el uso o imposibilidad de uso de dicha información, incluso cuando MOODY'S o cualquiera de sus directores, oficiales, empleados, agentes, representantes, licenciadores o proveedores fuera advertido previamente de la posibilidad de dichas pérdidas o daños, incluido pero no limitado a: (a) lucro cesante presente o futuro o (b) cualquier pérdida o daño que surja cuando el instrumento financiero en cuestión no sea objeto de una calificación crediticia concreta otorgada por MOODY'S.

En la medida en que las leyes así lo permitan, MOODY'S y sus directores, oficiales, empleados, agentes, representantes, licenciadores y proveedores exime de cualquier responsabilidad con respecto a pérdidas o daños directos o indemnizatorios causados a cualquier persona o entidad, incluido pero no limitado a, negligencia (pero excluyendo fraude, conducta dolosa o cualquier otro tipo de responsabilidad que, en aras de la claridad, no pueda ser excluida por ley), por parte de MOODY'S o cualquiera de sus directores, oficiales, empleados, agentes, representantes, licenciadores o proveedores, o con respecto a toda contingencia dentro o fuera del control de cualquiera de los anteriores, derivada de o relacionada con la información aquí contenida o el uso o imposibilidad de uso de tal información.

MOODY'S NO OTORGA NI OFRECE GARANTÍA ALGUNA, EXPRESA O IMPLÍCITA, CON RESPECTO A LA PRECISIÓN, OPORTUNIDAD, EXHAUSTIVIDAD, COMERCIALIZACIÓN O IDONEIDAD PARA UN FIN DETERMINADO SOBRE CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES Y DEMÁS OPINIONES O INFORMACIÓN.

Moody's Investors Service, Inc., agencia de calificación crediticia, subsidiaria de propiedad total de Moody's Corporation ("MCO"), informa por la presente que la mayoría de los emisores de títulos de deuda (incluidos bonos corporativos y municipales, obligaciones, notas y pagarés) y acciones preferentes calificados por Moody's Investors Service, Inc. han acordado, con anterioridad a la asignación de cualquier calificación, abonar a Moody's Investors Service, Inc. por sus servicios de opinión y calificación. MCO y Moody's Investors Service también mantienen políticas y procedimientos para garantizar la independencia de las calificaciones y los procesos de asignación de calificaciones crediticias de Moody's Investors Service, Inc. La información relativa a ciertas afiliaciones que pudieran existir entre directores de MCO y entidades calificadas, y entre entidades que tienen asignadas calificaciones crediticias de Moody's Investors Service y asimismo han notificado públicamente a la SEC que poseen una participación en MCO superior al 5%, se publica anualmente en www.moody's.com, bajo el capítulo de "Investor Relations - Corporate Governance - Charter Documents- Director and Shareholder Affiliation Policy" ["Relaciones con Inversores - Gestión Corporativa - Documentos Constitutivos - Política sobre Relaciones entre Directores y Accionistas"].

Moody's SF Japan K.K., Moody's Local AR Agente de Calificación de Riesgo S.A., Moody's Local BR Agência de Classificação de Risco LTDA, Moody's Local MX S.A. de C.V., I.C.V., Moody's Local PE Clasificadora de Riesgo S.A., y Moody's Local PA Clasificadora de Riesgo S.A. (conjuntamente, las "Moody's Non-NRSRO CRAs", por sus siglas en inglés) son subsidiarias de agencias de calificación crediticia de propiedad total indirecta de MCO. Ninguna de las Moody's Non-NRSRO CRAs es una Organización Reconocida Nacionalmente como Organización Estadística de Calificación Crediticia.

Términos adicionales solo para Australia: Cualquier publicación en Australia de este documento se realiza conforme a la Licencia de Servicios Financieros en Australia de la filial de MOODY'S, Moody's Investors Service Pty Limited ABN 61 003 399 657AFSL 336969 y/o Moody's Analytics Australia Pty Ltd ABN 94 105 136 972 AFSL 383569 (según corresponda). Este documento está destinado únicamente a "clientes mayoristas" según lo dispuesto en el artículo 761G de la Ley de Sociedades de 2001. Al acceder a este documento desde cualquier lugar dentro de Australia, usted declara ante MOODY'S ser un "cliente mayorista" o estar accediendo al mismo como un representante de aquél, así como que ni usted ni la entidad a la que representa divulgarán, directa o indirectamente, este documento ni su contenido a "clientes minoristas" según se desprende del artículo 761G de la Ley de Sociedades de 2001. Las calificaciones crediticias de MOODY'S son opiniones sobre la calidad crediticia de una obligación de deuda del emisor y no sobre los valores de capital del emisor ni ninguna otra forma de instrumento que se encuentre a disposición de clientes minoristas.

Términos adicionales solo para India: Las calificaciones crediticias, Evaluaciones, otras opiniones y Materiales de Moody's no están destinados a ser utilizados ni deben ser confiados por usuarios ubicados en India en relación con valores cotizados o propuestos para su cotización en bolsas de valores de la India.

Términos adicionales con respecto a las Opiniones de la Segunda Parte (según se define en los Símbolos y Definiciones de Calificación de Moody's Investors Service): Por favor notar que una Opinión de la Segunda Parte ("OSP") no es una "calificación crediticia". La emisión de OSPs no es una actividad regulada en muchas jurisdicciones, incluida Singapur.

JAPÓN: En Japón, el desarrollo y la provisión de OSPs se clasifican como "Negocios Secundarios", no como "Negocios de Calificación Crediticia", y no están sujetos a las regulaciones aplicables a los "Negocios de Calificación Crediticia" según la Ley de Instrumentos Financieros y la Ley de Intercambio de Japón y su regulación relevante. RPC: Cualquier OSP: (1) no constituye una Evaluación de Bonos Verdes de la RPC según se define en las leyes o regulaciones pertinentes de la RPC; (2) no puede incluirse en ninguna declaración de registro, circular de oferta, prospecto ni en ningún otro documento presentado a las autoridades regulatorias de la RPC ni utilizarse para cumplir con ningún requisito de divulgación regulatoria de la RPC; y (3) no puede utilizarse en la RPC para ningún propósito regulatorio ni para ningún otro propósito que no esté permitido por las leyes o regulaciones pertinentes de la RPC. Para los fines de este descargo de responsabilidad, "RPC" se refiere a la parte continental de la República Popular China, excluyendo Hong Kong, Macao y Taiwán.